Bogotá, D.C.

570

Doctor
ARLEY FLÓREZ HERRERA
arleyflorez@gmail.com
Bogotá

ASUNTO: RESPUESTA PETICIÓN – DESPACHO COMISORIO No. 0049

REFERENCIA: RADICADO ALCALDÍA LOCAL DE BOSA No. 20225710097482 Y 20225710140392 DEL 21 -10- 2022.

Reciba un cordial saludo.

En atención a su comunicación de fecha 21 de octubre de 2022 con radicado No. 20225710140392, mediante la cual solicita la suspensión y reprogramación de la diligencia de embargo y secuestro de los bienes muebles y enseres de propiedad del señor Nelson Enrique Camacho que se encuentren ubicados en la Calle 54 A Sur No. 87 B – 45 Apartamento M3 – 204 de esta ciudad, y con el fin de atender su petición, me permito informarle que se asignó nueva fecha para la práctica de la comisión ordenada por el Juzgado 69 Civil Municipal de Bogotá, dentro del proceso ejecutivo No. 2022 - 00475.

En consecuencia, la mencionada diligencia tendrá lugar el próximo cinco (05) de diciembre de dos mil veintidós a partir de las 8:00 AM.

Finalmente, es de resaltar que, verificadas nuestras bases de datos, así como el aplicativo de gestión documental – ORFEO, se logró evidenciar que los datos del proceso corresponden al despacho comisorio No. 0049 radicado en esta Alcaldía Local el 22 de julio de 2021 con No. 20225710097482, contrario a los datos suministrados en su escrito de petición.

Cordialmente,

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
Alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Andrea Trujillo Vásquez – Despachos Comisorios
Aprobó: Andrés Felipe Gutiérrez González – Asesor Jurídico de Despacho